



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

COMUNICADO

La Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, se permite dar a conocer a la comunidad educativa y a la opinión pública en general, las siguientes consideraciones frente a lo ocurrido el 25 de marzo en las instalaciones de la Institución Educativa, en donde se ven involucrados algunos estudiantes, en hechos relacionados con la publicación de una presunta violencia sexual, que fue masificada a través de redes sociales y distribuida en forma física con impresos al interior de las instalaciones:

1. La Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, como Institución Educativa, formadora de maestros y símbolo de la educación pública integral de Colombia, condena cualquier situación de violencia, basada en género con énfasis en violencia sexual, promoviendo la equidad de género y la activación adecuada de rutas de las entidades competentes para investigar y judicializar estos delitos.
2. En el marco de nuestro Proyecto Educativo Institucional y compromiso con la Comunidad Tunjana la ENSST, se ha dedicado a organizar y desarrollar actividades de promoción y prevención de toda forma de violencia basada en género, acorde con lo propuesto en el Proyecto Pedagógico Transversal de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional; haciendo énfasis en el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y socialización de las rutas de atención y abordaje a las violencias basadas en género, propendiendo por la activación adecuada de las mismas.
3. La ENSST propende por garantizar un clima escolar y las condiciones psicosociales óptimas para el desarrollo integral de las y los estudiantes y una estadía en la Institución Educativa que favorezca el bienestar integral de los miembros de la comunidad educativa. En este orden, la Escuela Normal activa el debido proceso en el marco de la aplicación de la Ley 1620 toda vez, que el día 25 de marzo de 2022 los directivos, docentes y demás autoridades de la Institución Educativa se enteran que existe una presunta violencia sexual que envuelve a estudiantes; en paralelo se ha hecho una publicación en redes sociales que denuncia este hecho.
4. Se procede a indagar con las personas presuntamente involucradas en ambas situaciones, mediante entrevistas realizadas por Psicoorientación y Coordinación. Una vez identificadas las personas, se procede a citar e informar a los acudientes con quienes se mantuvo un diálogo para poner en contexto la situación y darle continuidad a la ruta establecida, salvaguardando la discrecionalidad y el bienestar emocional y mental de las y los estudiantes.
5. Todas las acciones han sido presenciadas por la personería estudiantil de la Escuela Normal, con el objeto de salvaguardar los derechos de los estudiantes. En tal sentido y en coherencia con la filosofía del Plantel, se aclara que se brinda la orientación respetuosa a quien generó la publicación virtual, frente a los mecanismos y canales para realizar denuncias de esta naturaleza, en presencia de sus acudientes, sin ocasionar presión, intimidación o amenaza alguna, relacionadas con medidas disciplinarias sancionatorias al interior de la Escuela Normal.



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación Municipal
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja

6. En aras de garantizar el debido proceso se cita el Comité de Convivencia institucional acompañado por: Personería Municipal y las secretarías de: Protección Social, Mujer y Equidad de Género y Desarrollo Social, Gobierno, Educación y las Zonas de Orientación Escolar; con el fin de esclarecer la situación y tomar decisiones frente a las acciones de apoyo que asumirá la Institución Educativa y los organismos antes mencionados; garantizando así todos los derechos a los involucrados.
7. De este comité cabe resaltar los compromisos adquiridos por cada sectorial y cada una de las partes involucradas, haciendo énfasis en la garantía y protección de los derechos de las y los estudiantes, asumiendo acciones de carácter formativo, de apoyo y seguimiento psicosocial y en salud mental, de activación de rutas intersectoriales y de reparación de posibles daños a los estudiantes afectados. La situación de la presunta violencia sexual está en conocimiento de las entidades competentes a quienes les corresponde realizar la investigación del caso.
8. La ENSST reconoce, apoya y respeta el derecho a la libre expresión e invita a acoger los mecanismos expeditos para la denuncia de todo tipo de violencia, enfatizando en las violencias sexuales, de tal manera que no se genere revictimización a quienes las hayan padecido y se garantice el debido proceso.
9. Con oportunidad de las últimas publicaciones de medios, nos permitimos aclarar que la presunta violencia sexual que se expone en redes, involucra a una sola estudiante y su presunto agresor, lo cual es materia de investigación; y una tercera persona es quien genera la publicación en las redes. Del mismo modo se aclara que la ENSST, de haber conocido el caso con oportunidad habría activado las rutas correspondientes y en ningún caso da lugar a encubrimientos ante acusaciones tan graves.
10. Para finalizar, la ENSST reitera su compromiso con la adecuada formación de las y los estudiantes, otorgando espacios seguros y un ambiente óptimo para cada estudiante integrante de nuestra comunidad. Seguiremos abanderados en la promoción y prevención en situaciones de violencia de género, asumiendo un rol activo en la articulación intersectorial a fin de coadyuvar en la garantía de los derechos, la reparación y no repetición de ninguna forma de violencia.


MAURICIO FONSECA ALVAREZ
Rector